

RESOLUCIÓN No.52

20 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-15	Sub 15-c	JUAN D. MOSQUERA	WHOLE SPORT	2 FECHAS ART 63-C	SUEÑOS DE FUTBOL
SEP-15	SUB 15-C	KEVIN OQUENDO	SUEÑOS DE FUTBOL	2 FECHAS ART 63-C	WHOLE SPORT
SEP-15	SUB 15-C	YOIMER MARTINEZ	MODO FUTBOL	1 FECHA ART 58-2	C.D REAL SPORTING
SEP-16	SUB 15-C	HAMILTON ALVAREZ	LOS DEL SUR	2 FECHAS ART 63-D	C.D SOCCER CITY
SEP-16	SUB 15-C	DAVID PULGARIN	SOCCER CITY	1 FECHA ART 58-2	LOS DEL SUR
SEP-16	SUB 15-C	JHON MENA	SOCCER CITY	2 FECHAS ART 63-D	LOS DEL SUR
SEP-16	SUB 15-C	CRISTIAN RIOS	SOCCER CITY	6 FECHAS ART 64-B	LOS DEL SUR

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados

En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria